



BAQUEDANO, 07 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: - 947

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a alumnos de Taller de Futbol 2011, todos los Domingos a la ciudad de Antofagasta, desde el 05 de Junio al el 27 de Noviembre del año 2011, desde las 10:00 Hrs. hasta las 16:00 Hrs., trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano.
2. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el uso del vehículo minibus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar a alumnos de Taller de Futbol 2011, todos los Domingos a la ciudad de Antofagasta, desde el 05 de Junio al 27 de Noviembre del año 2011, desde las 10:00 Hrs. hasta las 16:00 Hrs. Trayecto Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.
2. LOS ALUMNOS A TRASLADAR SON LOS SIGUIENTES:

N°	NOMBRE ALUMNO	RUT
1	YETRO CASTALLERA QUIROZ	20.543.195-0
2	ESTEBAN HERRERA ORREGO	20.416.607-2
3	MARCELO MUNDACA RAMIREZ	20.248.235-K
4	NICOLAS OLGUIN VIDAL	20.416.066-K
5	JOHN PEREIRA VICENCIO	20.544.712-1
6	MARCELO MEJIAS VERA	20.262.633-5
7	ANTONIO GATICA RODRIGUEZ	20.212.909-9
8	CLAUDIO ARANCENA CARVAJAL	20.261.145-1
9	MATIAS IVAN SIGLIC VEGA	20.213.425-4
10	JOSE ARAYA ARAYA	20.259.695-4
11	JORDI RIVERAS VEGAS	19.969.376-K
12	MATIAS HERRERA CANALES	20.545.584-1
13	LUCAS LEDESMA PIZARRO	20.968.960-K

3. PÁGUESE al Sr. Héctor Ramos Ramos, conductor del Área Traspasada de Educación 01 viático al 40%, para Alimentación.
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LEBIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Conductor Educación
- Archivo
- Control